



Facultad de
Información y
Comunicación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

DISTRIBUIDO : 0420/20
EXP. N° : 257900 -00/028-20
SESION : 04/06/2020

San Salvador 1944
11200-Montevideo, Uruguay
Tel: [+598] 2413 80 20 / 21 / 22

fic@fic.edu.uy
www.fic.edu.uy

Protocolo para el trabajo con estudiantes que cursan carreras de la Facultad de Información y Comunicación en privación de libertad

1- Inscripción

La inscripción se realiza a través del equipo central de trabajo con estudiantes privados/as de libertad (EPL) del Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresá) y en conjunto con la Mesa de Educación Terciaria en Cárcel (Metec). En ambos periodos se cuenta con el relevamiento de interesados realizado por el equipo central y posteriormente con la documentación para la inscripción.

En la Metec se remiten los documentos al/los referente/s de FIC designados/as para el trabajo con EPL, quienes están a cargo de hacer llegar esta documentación a bedelía de FIC, a saber:

- Formulario Metec con datos de los/las estudiantes para la inscripción.
- Constancia de reclusión.
- Fórmula 69A o 69B según corresponda.
- Fotocopia de cédula en caso de tener acceso a ella.

Esta inscripción se realiza la semana anterior al comienzo del curso introductorio.

2- Ingreso a la carrera

Una vez realizada la inscripción, los/as referentes designados dan cuenta a la Comisión de Carrera correspondiente y adjuntan a la información sobre la inscripción las condiciones para el cursado con las que cuentan las personas que se inscriban. Esta información se obtiene de los referentes territoriales del equipo central de trabajo con EPL de Progresá.

La Comisión de Carrera debe compartir la información recibida con los/as docentes responsables de las unidades curriculares del primer y segundo semestre, en un plazo no mayor a los 5 días hábiles desde que la recibió.

3-Curso introductorio

La Unidad de Apoyo a la Enseñanza implementará y dará seguimiento al curso introductorio en formato virtual para estudiantes de ingreso que se encuentren privados/as de libertad.

4- Cursado

La Comisión de Carrera correspondiente debe consultar a los departamentos cada semestre cuáles son las unidades curriculares que tendrán adaptaciones para el cursado en el semestre siguiente. Con esta información y las posibilidades de cursado del/la estudiante, dicha Comisión debe sugerir a los/as EPL un itinerario, con asesoramiento de la UAE.



A tales efectos se considera la disposición del equipo docente a acompañar el cursado del/la estudiante mediante la modalidad presencial o virtual que considere adecuada para el cumplimiento de los objetivos de la unidad curricular.

5-Exámenes

En aquellas unidades curriculares en las que haya que alcanzar un mínimo durante el cursado se habilita a las/os estudiantes privados de libertad a rendir la evaluación final en modalidad libre.

El examen podrá tomarse en modalidad virtual o presencial, con la concurrencia de un docente del departamento a la unidad del INR en la que se encuentra el/la estudiante. En el caso de que no haya un docente del departamento disponible, la Comisión de Carrera deberá designar a otra persona en representación institucional para garantizar que se acceda a la instancia de evaluación.

En el primer caso podrá ser tomado en la misma semana en la que se toma el examen en la Facultad, en caso de ser presencial en la unidad se hará 10 días corridos antes o después de la fecha prevista en el calendario académico de la FIC. La Sección Bedelías hará un acta complementaria para los exámenes tomados en estas modalidades cuando el equipo docente la solicite.

El equipo docente deberá avisar con una semana de anticipación a la UAE para tramitar el ingreso a la unidad del INR que corresponda.

Cada estudiante será responsable de su inscripción al examen a través del SGAE. En los casos en los que no tenga acceso a internet y no pueda hacerlo por cualquier razón, deberá transmitirlo a su referente territorial de Progresá, el mes inmediato anterior al periodo de exámenes definido por la facultad. En este caso la inscripción la realizará directamente bedelía a solicitud de la UAE.

Si por razones de fuerza mayor derivada de acciones por fuera del control del/la estudiante, se podrá solicitar a bedelía la inscripción fuera del plazo, con una nota en la que se explicita dicha situación.

Si por las mismas razones no se pudiera rendir el examen el/la estudiante no podrá ser sancionado. Sin embargo si el/la estudiante decide no rendir el examen para el que se inscribió y no avisa dentro de las fechas establecidas para la totalidad de quienes se inscribieron, tendrá la sanción prevista a tales fines.

6- Seguimiento y apoyo a las trayectorias

El seguimiento de los/as estudiantes estará a cargo de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza con el apoyo de la UDEA. Las inquietudes de los/as estudiantes en relación a sus trayectorias, a través del mail uae@fic.edu.uy

Los/as referentes de FIC coordinarán las acciones con el equipo central de trabajo con EPL de Progresá de modo de garantizar el diálogo adecuado de los/as tutores académicos con



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

San Salvador 1944
11200- Montevideo, Uruguay
Tel: [+598] 2413 80 20 / 21 / 22

fic@fic.edu.uy
www.fic.edu.uy

los equipos docentes. La Comisión de Carrera velará por el óptimo funcionamiento de estas disposiciones.

7-Materiales de estudio

Los/as referentes designados/as por la FIC para el trabajo con EPL coordinarán con el equipo de trabajo central la entrega de materiales de estudio que provean los equipos docentes. Estos materiales serán financiados con los fondos centrales destinados a tales fines, sin perjuicio de otros rubros que puedan surgir en el futuro.



Facultad de
Información y
Comunicación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

San Salvador 1944
11200-Montevideo, Uruguay
Tel: [+598] 2413 80 20 / 21 / 22

fic@fic.edu.uy
www.fic.edu.uy

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA
FIC
Acuerdo N.º 3
Sesión ordinaria del 26.5.2020**

Presentes: Orden Docente: Jimena Núñez; Orden Estudiantil: Guillermina Martínez; Orden de Egresados: Federico Barreto; Coordinadora de Carrera de la Licenciatura en Comunicación, Ema Zaffaroni; Coordinador de Carrera de la Licenciatura en Archivología, Fabián Hernández; Coordinador de Carrera de la Licenciatura en Bibliotecología, Javier Canzani; Unidad de Apoyo a la Enseñanza: Varenka Parentelli; Decanato: Asist. Académica Natalia Bolaña.

Secretaría: Ana Soto

**3.- Protocolo para la atención de estudiantes privados de libertad en la FIC.
Exp. N° 251900-001028-20**

Se acuerda: Elevar al Consejo de la Facultad la propuesta de aprobación del *Protocolo para el trabajo con estudiantes que cursan carreras en la Facultad de Información y Comunicación en privación de libertad*, que luce en los presentes obrados. **(Unanimidad)**

27/5/2020

Sección Comisiones:

Pase a consideración del Consejo de la Facultad.